

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de Febrero de 2008

A los Señores Accionistas de
TRADERBRUFF S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía TRADERBRUFF S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2007, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.*
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.*
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.*
- 4. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.*
- 5. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas*

Atentamente,


C.P.A. Gilda Escalante Rivadeneira
COMISARIO

